ANEXO No. 02

CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO IPMC-DTCA-121-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

i. **Requerimientos y Cantidades:** El siguiente es el listado de los elementos requeridos por la Unidad, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

No	Detalle	Unidad de Medida	CANT	Descripciòn
1	Analgésico y antipirético de uso veterinario a base de Dipirona x 50 ml	Unidad	1	
2	Azul de metileno (Curagan), Frasco x 400 ml	Unidad	1	
3	Chequeo Veterinario	Unidad	1	
4	Cipermetrina de uso veterinario, concentrada emulsionable x litro	Unidad	1	
5	Crema garrapaticida control larvas y moscas, tubo x 400 ml	Unidad	1	
6	Dosis de Vitamina x 50ml	Dosis	1	
7	Garrapaticida y Acaricida a base de Amitraz x litro	Caja	1	
8	Gasa estéril antiadherente x 100 sobres	Dosis	1	
9	Guantes desechables de nitrilo talla L	Caja	1	
10	Jeringa desechable 10ml	Caja	1	
11	Purgante (Control parásitos internos) x dosis	Unidad	1	
12	Vacuna contra rabia	Dosis	1	
13	Vacuna encefalitis equina	Dosis	1	
14	Afrecho, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	1	

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

15	Concentrado equino bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	1	
16	Melaza, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	1	
17	Pastaje y cuidado de conformidad con el detalle técnico, para una mula, mensual, que incluya ubicación en corral o establo.	Unidad	1	
18	Sal mineralizada x 25 kg	Bulto x 25 Kg	1	
19	Salvado, Bulto x 40 kg	Bulto x 40 Kg	1	
20	Cincha de hilo Nylon	Unidad	1	
21	Esterrillas	Unidad	1	
22	Juego de Herraduras con clavos	Unidad	1	
23	Lima escofina para cascos	Unidad	1	

ii. **Punto de atención:** El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma por otro medio al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

iii. **Pedidos y Atención oportuna:** Despachos según requerimiento del supervisor y se entregarán mínimo dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la solicitud escrito. Los pedidos extraordinarios se entregarán con plazo máximo de ocho (8) horas hábiles siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

Nota: Se requerirá el despacho de los elementos mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

iv. **Lugar de Ejecución:** Santa Marta, el oferente seleccionado deberá entregar los pedidos en el lugar de prestación en la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe de PNNC, a menos que se trate de los servicios de chequeo médico veterinario, aplicación de vacunas

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

y atención de urgencias, los cuales deberán prestarse en el lugar donde se encuentren los semovientes por cuenta del proveedor.

v. **Elementos no incluidos en el listado:** En el evento en que la Unidad requiera durante la ejecución del contrato el suministro de elementos, accesorios y servicios no previstos en el contrato, relacionados con el objeto contractual y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos

vi. **Control de suministros:** El proponente seleccionado deberá suministrar elementos hasta agotar el presupuesto y llevar un control, asimismo deberá presentar mensualmente ante el supervisor del contrato, los listados en medio magnético de que relacione fecha, factura, valor y unidad ejecutora.

vii. **Designación de Interlocutor:** El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con cada una de las unidades ejecutoras. Deberá diligenciar el Anexo A el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará a proponente seleccionado sobre los interlocutores designados por parte de cada unidad ejecutora para la realización de los pedidos.

viii. **Remisiones y Facturas:** Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en el sitio pactado en el aparte Lugar de Ejecución.

b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.

c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

d. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

i. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

j. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

1.3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Son causales de rechazo de las ofertas, las siguientes:

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación o cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Ley.

2. La omisión de oferta económica en la propuesta presentada o cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado o cuando la oferta no se presente en pesos colombianos.

3. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

5. Cuando el proponente no responda el requerimiento efectuado por la entidad, para subsanar los requisitos y documentos, en plazo concedido por la entidad para tal fin o respondiéndolo mejore su propuesta, es decir acredite requisitos con posterioridad al cierre.

6. Cuando el proponente presente la propuesta fuera del término previsto en el Cronograma de la Invitación Pública o en lugar diferente al establecido en la presente invitación.

7. Cuando un proponente, persona jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica, que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.

8. Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad, tanto en las especificaciones técnicas como en la oferta económica.

5. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

De acuerdo con la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: “Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta”.

En el evento de presentarse alguna de las anteriores situaciones, los proponentes y PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA deberán remitirse a la Guía, publicada en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

La Entidad dispondrá el correo electrónico contratos.dtca@parquesnacionales.gov.co para los efectos de la aplicación de la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II aplicable a partir del 19 de noviembre de 2018, en consecuencia, cualquier otra comunicación recibida por este medio no será tenida en cuenta por la Entidad.

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

La guía dispone:

> *"Ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular es importante que tanto Entidades Compradoras como Proveedores estén atentos a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente y, en caso de Fallas Particulares, se comuniquen oportunamente con la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soportey con la Entidad Compradora. En cualquier Evento, la comunicación con la Entidad Compradora debe realizarse antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación.*
>
> *(…)*
>
> *En caso de presentarse falla general: El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor*
>
> *En caso de presentarse falla particular: El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor; e. número de ticket de la Mesa de Servicio de 19 Colombia Compra Eficiente. Si quien desea participar corresponde a un proponente plural, el nombre y datos de este."*

6. VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. DECLARATORIA DE DESIERTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA podrá declarar desierta la Selección en la misma fecha prevista para la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a. Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993.

b. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta para la presente Invitación

c. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la Invitación.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

8. PRÓRROGA DE LOS PLAZOS Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los plazos establecidos en cronograma bien sean de oficio por la entidad o si ésta lo considera necesario previa solicitud de algún (os)

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co

interesado (s) podrán ser modificados mediante adenda. En todo caso no se podrán expedir adendas en la misma fecha límite prevista para la entrega de propuestas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

9. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo descrito en el inciso 3º del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se designan las personas que realizaran la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos y realice el ejercicio de determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.

Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta:

- **JEFE DEL AREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA -** Verificación de las condiciones técnicas mínimas exigidas y determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.

- **ABOGADO CONTRATISTA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -** Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta.

10. CONTRATO

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se hará el respectivo registro presupuestal.

El ambiente es de todos
Minambiente

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS
Carrera 8 No.9-20 Plaza Olaya Herrera,
San Juan Nepomuceno, Bolívar- Colombia
Teléfono: (5) 6891058
colorados@parquesnacionales.gov.co